



**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
ENTRE RÍOS
DECLARA:**

De interés legislativo la conmemoración del Día del Soldado Argentino, celebrado cada 3 de junio en homenaje al nacimiento del General Manuel Belgrano, figura clave de la historia nacional y creador de la Bandera Argentina, conforme lo establece la Ley Nacional N.º 24.323.

ROQUE ORLANDO FLEITAS
Diputado Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El Día del Soldado Argentino, celebrado cada 3 de junio, representa una ocasión especial para rendir homenaje a todos los hombres y mujeres que integran nuestras Fuerzas Armadas, y cuya entrega ha sido decisiva en múltiples momentos de la historia nacional. La fecha conmemora el nacimiento del General Manuel Belgrano, ocurrido en 1770, y fue instituida mediante la Ley Nacional N.º 24.323, sancionada el 11 de mayo de 1994.

Belgrano no solo fue un estratega brillante de las guerras de independencia, sino también un intelectual comprometido con la libertad, la justicia y la construcción de una nación soberana. Su legado sigue inspirando a generaciones de soldados que, día a día, reafirman su vocación de servicio a la patria.

Los soldados argentinos han cumplido y continúan cumpliendo un rol crucial en la defensa de nuestro territorio, la protección de nuestras fronteras y la preservación de la soberanía nacional. Han participado también en misiones de paz, dejando en alto el nombre de Argentina en todo el mundo.

A nivel local, su labor resulta fundamental en la asistencia frente a catástrofes naturales y emergencias sanitarias. Ejemplo de ello fue la Operación “General Manuel Belgrano”, en el marco de la pandemia de COVID-19, donde el accionar de nuestras Fuerzas Armadas resultó clave para garantizar ayuda humanitaria, logística sanitaria y contención social. Del mismo modo, debe destacarse la rápida y comprometida actuación del Ejército Argentino durante las recientes inundaciones en Bahía Blanca, brindando apoyo esencial a las comunidades afectadas mediante tareas de evacuación, distribución de alimentos, asistencia médica y reconstrucción de zonas damnificadas.

Este reconocimiento busca visibilizar y valorar el compromiso, la vocación y el sacrificio cotidiano de nuestros soldados, hombres y mujeres que llevan con honor los valores de lealtad, disciplina y amor a la patria.



Conmemorar esta fecha en nuestra provincia no solo es justo, sino también necesario. Significa reafirmar el respeto institucional por nuestras Fuerzas Armadas, destacar su rol actual en tiempos de paz y mantener viva la memoria y los ideales del General Manuel Belgrano.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo esta declaración de interés legislativo.

“Sirvo a la Patria sin otro objeto que el de verla constituída, ése es el premio al que aspiro”

Gral. Manuel Belgrano

ROQUE ORLANDO FLEITAS
Diputado Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR